

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

TALCA,

07 SEP 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 4808

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº 607 de 1996 y Nº 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- MARCELA PATRICIA IRIARTE PIZARRO \$ 4.980.-

**RESUELVO:**

1º AUTORIZASE la cancelación por Servicio de fotocopias para la Unidad de Constitución, durante el mes de Agosto 2009, según Factura Nº 2201 del 28.08.2009.-

Proveedor MARCELA PATRICIA IRIARTE PIZARRO, RUT Nº 10.488.541-1, con domicilio en Montt 383 G, Constitución, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 4.980.- (Cuatro mil novecientos ochenta pesos)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.10.02 "OTROS SERVICIOS GENERALES" \$ 4.980.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.

